



## **¡URGENTE! EN PELIGRO CURUL DEL PACTO HISTÓRICO A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES POR ANTIOQUIA GANADA EN LAS URNAS**

*Los procesos de escrutinio municipales y departamental arrojaron una votación favorable al Pacto Histórico, que le daba tres curules en Antioquia. Ahora, el actuar ilegal y secretista de un magistrado pone en riesgo la elección democrática de la última curul.*

**13 de julio de 2022, Bogotá D.C.** - El pasado martes 12 de julio, el magistrado Renato Contreras, ponente del Consejo Nacional Electoral y personaje cercano al Centro Democrático, presentó al órgano electoral una ponencia que atenta contra el proceso desarrollado por los Jueces de la República y le quita una curul al Pacto Histórico, a nombre de Luz María Múnera Medina.

Después de cuatro meses desde las elecciones legislativas, el Magistrado desarrolló un proceso a puerta cerrada y sin ningún tipo de veeduría, en el cual, actuando irregularmente de oficio, le otorgó nuevos votos al Centro Democrático y le quitó al Pacto Histórico, lo que supuso que ahora la coalición pierda una curul, mientras el otro partido gana una. Lo anterior se hizo a tan solo una semana de que se posesione el nuevo Congreso, lo que deja sin margen de maniobra legal a la representante electa Luz María Múnera.

Cabe señalar que el actuar de oficio aplicando el numeral 4 del artículo 265 que no está reglamentado por ninguna ley estatutaria, supone una acción irregular y que atenta contra el debido proceso, ya que va en contravía con las audiencias públicas de escrutinio que realizaron los Jueces de la República desde el pasado 13 de marzo, y que permitieron que la coalición recuperara los votos que la ciudadanía le había confiado en las urnas. Ese trámite fue garantista y con veeduría de todos los partidos.

La congresista electa ha recurrido a todas las herramientas legales posibles para evitar cualquier fraude en el proceso, pero el magistrado nunca respondió a las reclamaciones ni cartas radicadas que se le enviaron. Lo anterior, sumado a su innegable cercanía con el partido Centro Democrático, provoca una total desconfianza y rechazo en el proceso que realizó él mismo y que hoy afecta a nuestra coalición y partido.

Exigimos que la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral, consciente de lo irregular de este proceso y en su función de garantizar los derechos fundamentales y democráticos de todo el pueblo colombiano que participó en las elecciones, desapruebe esta ponencia ilegal y proceda con la aplicación de la resolución 001A de la Comisión Escrutadora Departamental, y de esta manera, declare las elecciones en Antioquia con las tres curules ganadas en las urnas para el Pacto Histórico.

Bogotá, 13 de julio de 2022.

COALICIÓN PACTO HISTÓRICO

**COLOMBIA HUMANA – POLO DEMOCRATICO – UNION PATRIOTICA – MOVIMIENTO  
ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL – ALIANZA DEMOCRATICA AMPLIA -  
PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO  
BANCADA DE SENADORES Y REPRESENTANTES A LA CÁMARA**